

## **CAPÍTULO 4**

### **EL PROCESO DE PAZ COMO UNA ESTRATEGIA DE GUERRA: 1982-1986**



Una vez electo como presidente, Belisario Betancur realizó una serie de encuestas y consultas para permitirle establecer tanto las necesidades, como las preferencias del electorado nacional. Uno de los resultados de dichas encuestas fue el grado de aceptación que el M-19 tenía en la opinión pública —85% de impresión favorable—. Esto porque la paz y el diálogo para poner fin a la violencia armada se había convertido en el punto central de su discurso. Así, el M-19 había convertido a la paz como una bandera, por lo que una de las luchas que mantendría la organización durante el cuatrienio de Betancur sería por retener dicho símbolo.

### *La administración de Belisario Betancur* *Cuartas*

En 1982 el M-19 realizó la Octava Conferencia Nacional, la cual tuvo como resultado tanto la reestructuración interna de la organización, como la formulación de su propuesta hacia el nuevo gobierno. El movimiento propondría al gobierno de Betancur que formulara una amnistía general, así como la realización de un diálogo nacional. Para demostrar su disposición al diálogo, el M-19 decretó un cese unilateral de acciones militares a partir del nueve de junio de 1982 —día en que se levantó el estado de sitio—.<sup>1</sup>

El 7 de agosto de 1982, durante la toma de posesión de su cargo, el presidente Betancur dio a conocer su propuesta de paz, compuesta por cinco grandes ejes: diálogo con los

<sup>1</sup> Movimiento 19 de abril, “Belisario Betancur: ¿Promesa De Cambio O Garantía De Continuidad?”, *M-19*, 1982 No. 4 pp. 13-16.

movimientos insurgentes, reformas al régimen político, rehabilitación de las zonas afectadas por la violencia armada, fortalecimiento de las fuerzas armadas e incorporación de la ciudadanía, tanto en el proceso de paz, como en la disposición de las acciones del Consejo Nacional de Seguridad.<sup>2</sup>

Un punto primordial en la propuesta de paz de Betancur fue la reconfiguración de la política exterior colombiana, esto porque se consideró a ésta como una pieza necesaria en la implementación de la política de paz, ya que le permitiría generar un ambiente propicio para el diálogo, así como incrementar la credibilidad en su política de paz.

### *Relaciones Exteriores*

La política exterior del gobierno de Betancur se relacionó estrechamente con la política interior respecto al manejo del conflicto armado, ya que consideraba necesario generar un ambiente propicio para el diálogo y, de esta manera, evitar posibles intentos externos de desestabilización.

Uno de los primeros pasos fue comenzar a deslindarse de los intereses del gobierno de Estados Unidos, por ello, la política exterior de Respite Polum, fue sustituida por la de Respite Simila elaborada en 1970 por el expresidente Alfonso López Michelsen; el objetivo de esta política era disminuir la coerción o la influencia que el gobierno de Estados Unidos ejercía sobre el colombiano al momento de la toma de decisiones frente a un flujo o elemento específico. La aplicación de esta política se ejemplifica principalmente mediante el ingreso formal de Colombia al Movimiento de Países No Alineados y la conformación del Grupo Contadora.

<sup>2</sup> Betancur, Belisario, Paz. *La paz es un derecho pero también es un deber*, Ministerio de Gobierno, 1985, Bogotá, p. 37.

### *El Movimiento de Países No Alineados*

En el marco de la bipolaridad mundial derivada del enfrentamiento ideológico y de control geopolítico entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), los países recientemente independizados —principalmente de África y Asia— buscaron la creación de mecanismos que les permitieran conformar su identidad de manera ajena a esta confrontación.

Así, en 1955 se realizó en Bandung, Indonesia, una conferencia que tuvo como resultado la conformación de un tercer bloque neutral, el cual fue denominado como el movimiento de los No Alineados (NOAL).<sup>3</sup> Durante la presidencia de Alfonso López Michelsen (1974-1978), Colombia tuvo un acercamiento con el NOAL participando como observador sin opción de voto y voz. En la VII conferencia de los NOAL celebrada en La Habana del 7 al 11 de marzo de 1983, Colombia ingresó formalmente al movimiento. Esta estrategia le permitió al gobierno de Betancur diversificar sus relaciones internacionales con el objetivo de generar una medida de protección ante el reclamo territorial de Nicaragua. Además, le permitió incrementar el número de socios comerciales del país. De esta manera, las exportaciones colombianas podrían disminuir su dependencia hacia el mercado estadounidense.

El ingreso de Colombia al NOAL le permitió reorientar sus relaciones con los países de la región, así como generar un liderazgo en la misma. Por ejemplo, debido a la crisis derivada del aumento de la deuda en los países del tercer mundo, en

<sup>3</sup> Ramírez Vargas, Socorro, “Colombia, América Latina y El Caribe, una presencia precaria en el Movimiento de Países No Alineados”, en Cepeda, Fernando, *Colombia Contemporánea*, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, ECOE Ediciones, Bogotá, 1996, pp. 109-28, p. 110.

junio de 1984 Betancur encabezó la firma del Consenso de Cartagena que intentaba darle un carácter multipartidario a la renegociación de la deuda. Sin embargo, debido al alarmante incremento de la deuda externa colombiana<sup>4</sup> y a la necesidad de buscar nuevos créditos tan solo para efectuar los pagos de los intereses, el Consenso de Cartagena se vio opacado —y relegado— por la negociación solitaria de Colombia con sus acreedores.

Durante los dos primeros años de la gestión de Betancur, la diversificación de las relaciones internacionales del gobierno colombiano le permitió disminuir la interacción con el gobierno de Estados Unidos. Otro ejemplo de esta prominencia de Colombia en América Latina fue la conformación del Grupo Contadora, que tuvo como objetivo encontrar una alternativa para los conflictos armados en: Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

### *El Grupo Contadora*

A pesar de la diferencia en objetivos y motivos para el origen de cada uno de los conflictos armados en Guatemala, Nicaragua y El Salvador, el gobierno de Ronald Reagan (1980-1988) los consideraba como un problema regional con origen en la bipolaridad internacional, lo que le permitía justificar su intervención, que tuvo como objetivo mantener la seguridad del territorio y de los intereses de dicho país en Centroamérica. Por ello, se apoyaron militar y financieramente los gobiernos de José Napoleón Duarte en El Salvador, de Efraím Ríos Montt en Guatemala y de Roberto Suazo Córdoba, en

<sup>4</sup> “La deuda externa como proporción del PIB se elevó de 18.4% en 1980 a 41.3% en 1987”, Rubio, Orlando; Ojeda, Jair; Montes, Enrique, *Deuda externa, inversión y crecimiento en Colombia, 1970 y 2002*, Banco de la República, Serie Borradores de economía, No. 272, Bogotá, 2003, p. 8.

Honduras. Además, en este último país se estableció una base militar con la finalidad de mantener la seguridad del territorio.

Sin embargo, el desbordamiento del conflicto centroamericano a los países limítrofes de la región: México, Costa Rica y Panamá —debido al incremento de desplazados—, así como la endeble intervención de la OEA en la búsqueda de una resolución al conflicto, dio origen a la búsqueda de una propuesta alternativa. Así, el 9 de enero de 1983, los presidentes Miguel de la Madrid (México), Belisario Betancur (Colombia), Luis Herrera Campins (Venezuela) y Ricardo de la Espriella (Panamá) se reunieron para formar el Grupo Contadora, que buscó movilizar a los actores sociales del conflicto para que ellos construyeran su solución, ya que concebían al conflicto centroamericano como una “consecuencia de largos años en los cuales el autoritarismo generó situaciones de injusticia social”<sup>5</sup> y no como el producto de un contexto bipolar —a diferencia de la percepción estadounidense—.

La participación de Colombia en el Grupo Contadora tenía como primer objetivo desvincular a los movimientos armados del país con los centroamericanos, así como obtener un prestigio internacional y nacional que le permitiera legitimar el proceso de paz interno. La segunda meta era la búsqueda por recuperarse del aislamiento regional y posicionar el liderazgo del país en ésta. Dados sus esfuerzos y objetivos, el Grupo Contadora recibió el apoyo de la ONU, la Comunidad Económica Europea, la OEA y del Grupo de Lima —conformado en 1985 por Argentina, Brasil, Uruguay y Perú como apoyo a Contadora—. Lo que obligó al gobierno de Reagan a evaluar su participación en el conflicto armado centroamericano. Por ello, se creó la Comisión Kissinger, la cual concluyó que Estados Unidos

<sup>5</sup> Silva Lujan, Gabriel, *Política Exterior ¿Continuidad o ruptura? Reseña de un debate*, Fondo Editorial CEREC, Bogotá, 1985, p. 159.

debía continuar con el apoyo militar a los gobiernos de El Salvador, Honduras y Guatemala, así como al movimiento contrarrevolucionario de los exguardias somocistas (conocidos como La Contra).

En septiembre de 1984, el Grupo Contadora dio a conocer el Acta para la Paz y la Cooperación en Centroamérica —o Acta de Contadora—, la cual contenía la propuesta de paz de dicho grupo, fundamentada en un proceso de negociación y respeto entre las partes para evitar la posibilidad de incremento en el enfrentamiento armado. Sin embargo, el Grupo Contadora comenzaba un lento proceso de declive debido a la reducción en su margen de maniobra, ya que las partes en el conflicto endurecían cada vez más su posición.

A pesar de estas condiciones, el 7 de junio de 1986 Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firmaron la llamada Acta de Contadora. Sin embargo, el proceso de ratificación del Acta, así como el incremento de la violencia armada, contribuyeron a la pérdida de apoyo al Grupo en distintos foros internacionales. El declive del Grupo Contadora coincidió con el fin de la administración Betancur, así como con el fracaso del proceso de paz en Colombia.

Para desarrollar su política interior, Betancur se comprometió a realizar reformas al régimen político con la intención de ampliar los márgenes de participación democráticos, los cuales habían sido reducidos durante el Frente Nacional.

### *La descentralización administrativa*

Betancur impulsó un proceso de descentralización administrativa —y por ende política—, con el objetivo de incrementar los bienes y servicios a nivel local, lo cual podría fomentar el desarrollo democrático. Por ello, para otorgar mayor autonomía política, fiscal y administrativa a los municipios, el presidente giró la orden para que el Departamento Nacional



de Planeación (DNP) cambiara su enfoque —y criterios macroeconómicos—, por una perspectiva del desarrollo regional. Asimismo, se crearon los Consejos Regionales de Planeación con el objetivo de establecerse como un mecanismo para el reordenamiento administrativo del país.<sup>6</sup>

Además, se establecieron las normas que posteriormente asignarían a los municipios tanto patrimonio, como participación fiscal, lo que facultaría a las autoridades locales para planear y ejecutar presupuestos. Casi al final de su cuatrienio, Betancur presentó ante el Congreso una propuesta de reforma constitucional para la elección de alcaldes, así como la realización de consultas populares. El nueve de enero de 1986, el Congreso aprobó dicha reforma, y en el año 1988 se celebraron las primeras elecciones de alcaldes.

Uno de los objetivos de esta serie de modificaciones era favorecer el incremento de la participación de partidos políticos que fuesen ajenos a la tradición bipartidista, pero en un ámbito controlable y ajeno a los espacios reales de toma de decisión. Además, se controló la protesta social en tanto que los municipios comenzaron a atender de manera directa las marchas y manifestaciones sociales con diversas solicitudes de servicios básicos.

Este último punto tuvo como consecuencia el fortalecimiento de los movimientos cívicos, esto porque con: “su práctica ayudó a poner en evidencia que la tramitación de las demandas sociales de un grueso de la población no pasaba por los partidos políticos y que el Estado colombiano no era el representante del bien común”.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Ramírez Ocampo, Augusto, “Mi bandera es la paz”, en Pizano, Diego, *La penitencia del poder. Lecciones de la administración del presidente Belisario Betancur, 1982-1986*, Universidad de Los Andes, Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2009, pp. 25-48, p. 32.

<sup>7</sup> García, Martha Cecilia, “Luchas y movimientos cívicos en Colombia durante los ochenta y los noventa. Transformaciones y permanencias”, en

### *La situación económica*

Durante la administración de Betancur, la economía de Colombia se caracterizó por una inflación cercana al 25% anual, así como una disminución de la producción agrícola. La recesión económica continuaría hasta 1987 cuando el PIB volvió a tener un crecimiento superior al 5.1%.<sup>8</sup> Cuando la crisis económica comenzó a afectar las cifras macroeconómicas y a los grupos empresariales —y a la clase política vinculada a ellos—, las organizaciones gremiales presionaron al gobierno para generar una salida a la crisis.

Dado que la propuesta gubernamental de diversificación de las relaciones internacionales no generó dividendos para la macroeconomía, los grupos empresariales comenzaron a presionar al gobierno colombiano para que modificara dicha política. De esta manera, la presión interna contribuyó a que el gobierno renegociara la deuda con los organismos financieros internacionales de manera unilateral. Así, el gobierno de Betancur implementó el Plan Gradualista de Ajuste —estrategia orientada hacia el impulso del desarrollo, el empleo con equidad y la creación de un marco de estabilidad de precios—, debido a los resultados que aportó fue aceptado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). De esta manera, se mantuvo el ritmo de las inversiones públicas y las importaciones que permitieron reactivar sectores estratégicos de la economía.

Si bien de manera oficial la recuperación de la economía colombiana se atribuye a las medidas implementadas por el

---

Archila, Mauricio; Pardo, Mauricio, *Movimientos Sociales, Estado y Democracia*, Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 2001, pp. 88-124, p. 101.

<sup>8</sup> Medina, Medófilo, "Bases urbanas de la violencia en Colombia", *Historia Crítica*, enero-junio, 1989, pp. 20-32, p. 25.

gobierno de Betancur —y a la continuidad de las mismas—, un factor que no puede ser obviado en este proceso fueron los recursos provenientes del narcotráfico.

### *El narcotráfico*

Como se mencionó en el primer capítulo, desde la década de los setenta los cárteles del narcotráfico habían comenzado a generar millonarias ganancias. Éstas habían comenzado a ser invertidas en Colombia mediante la compra de tierras y empresas —tanto para el lavado de dinero, como para la diversificación de actividades económicas—, lo que les había permitido a los cárteles del narcotráfico comenzar a permear en la clase político empresarial colombiana.<sup>9</sup>

Al inicio de la administración de Betancur, los cárteles del narcotráfico habían comenzado a perfilarse como grupos fuertes y dinámicos con intereses económicos y políticos bien definidos. Dos de ellos constituirían en las décadas de los ochenta y noventa los principales actores con capacidad de desestabilizar al gobierno colombiano. El primero de ellos fue el Cártel del Valle, que se asentó principalmente en la ciudad de Cali en donde construyó relaciones no sólo con las familias de contrabandistas, sino también con las clases medias y altas de la zona. Este grupo estaba encabezado por los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela.

<sup>9</sup> “Las utilidades y la repatriación de divisas obtenidas por el narcotráfico en Colombia han sido objeto de diversas estimaciones, que presentan una dispersión amplia, y como porcentaje del PIB han oscilado en: 3,6% en 1978 [...]; entre 9,8% en 1982 y 0,9% en 1991 [...]; topes de 3% y 17% para un escenario mínimo y un máximo entre 1985 y 1994[...]; entre 5% y 2% anual del PIB entre 1980 y 1998”, Rocha García, Ricardo, “Sobre las magnitudes del narcotráfico”, en Duncan, Gustavo; Vargas, Ricardo; Rocha, Ricardo, *et al.*, *Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia*, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, 2005, p178.

En el caso del Cártel de Medellín, fue encabezado por Pablo Escobar Gaviria, quien construyó un grupo de varias industrias utilizadas para el lavado de dinero, así como para incrementar el poder político del mismo a través de la corrupción o el asesinato. En el caso de la corrupción, le permitiría al narcotráfico influir tanto en las decisiones políticas para el combate al tráfico ilícito de drogas, como actuar de manera simbiótica con sectores empresariales para la defensa de intereses mutuos relacionados con la adquisición de tierras y la defensa de éstas, tanto de las actividades de los grupos campesinos como de las guerrillas.

Los miembros de los cárteles invirtieron sus ganancias en el sector agropecuario, en la construcción, en comercio y en la industria. A mediados de la década de los noventa se estimaba que los cárteles poseían cerca de trece millones de tierras, concentradas en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Cundinamarca, Caquetá, Putumayo, Tolima, Huila y Valle, entre otros.<sup>10</sup> Una parte de estas propiedades se ubicaba en zonas estratégicas como las fronteras con Venezuela, Brasil, Ecuador y Panamá. Lo que les permitía contar con sitios seguros para facilitar la producción y traslado de drogas.

La zona de compra de tierras del narcotráfico no sólo coincidía con las regiones tradicionales de uso de tierras, sino también con las zonas con presencia de los distintos grupos guerrilleros. Cuando éstos pretendieron aplicar a los cárteles “impuestos de guerra” se generó una serie de enfrentamientos principalmente con el Cártel de Medellín.

Como se mencionó en el capítulo previo, a finales de la administración de Julio César Turbay se establecieron las bases del paramilitarismo. Sin embargo, la participación de recursos

<sup>10</sup> Betancourt, Darío; García, Martha, *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965- 1992)*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1994, p. 120.

provenientes del narcotráfico posibilitó el crecimiento cuantitativo de estas organizaciones, las cuales, además de prestar servicios de protección a los ganaderos, comenzaron a actuar en beneficio de los narcotraficantes a través del asesinato de jueces, magistrados y políticos que interfirieran en los negocios de éstos. Para ello, los cárteles del narcotráfico crearon centros de adiestramiento para los paramilitares y establecieron montos de paga en dólares a cada uno de sus integrantes.<sup>11</sup>

La sinergia de las actividades paramilitares y guerrilleras, la crisis en la producción agrícola, así como el incremento de compra de tierras<sup>12</sup> por parte de los narcotraficantes, crearon las condiciones para que iniciara el desplazamiento forzado que durante la administración de Betancur afectó a casi 60 mil personas,<sup>13</sup> las cuales fueron auxiliadas por las Comunidades Eclesiales de Base, ya que el gobierno colombiano no había creado programas ni políticas especiales para atender este tipo de situaciones.

El trabajo de las Comunidades Eclesiales de Base no sólo se centró en el desplazamiento, también se vincularon con actividades para atender las distintas formas de violencia que afectaban al país. Dado que sus gestiones afectaron a los grandes propietarios de tierras y a los narcotraficantes, los integrantes de

<sup>11</sup> Torres Arias, Édgar, *Mercaderes de la muerte*, Intermedio Editores, Bogotá, 1995, p. 112.

<sup>12</sup> La adquisición de tierras por parte de los narcotraficantes se destinaba en su gran mayoría al cultivo de hojas de coca para concentrar el proceso de producción de la cocaína. Para “1980 se reportaron en Colombia 4,5 mil hectáreas, el 4% de las 122 mil cultivadas en los países andinos. En 1990 los cultivos locales se habían multiplicado casi por diez, llegando a 40 mil hectáreas”, Rocha García, Ricardo, “Sobre las magnitudes del narcotráfico”, en Duncan, Gustavo; Vargas, Ricardo; Rocha, Ricardo, *et al.*, *Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia*, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, 2005, pp. 145-182.

<sup>13</sup> En las siguientes décadas alcanzaría cifras cercanas a los 6 millones de personas desplazadas.

las comunidades —así como altos clérigos— fueron asesinados por los grupos paramilitares bajo las órdenes del narcotráfico.<sup>14</sup>

Situación similar vivirían los dirigentes de los movimientos sociales, los cuales, a partir de la descentralización administrativa promovida por el gobierno de Betancur habían podido acceder a los órganos de decisión presupuestal en los municipios a los que pertenecían. Dado que sus actividades comenzaron a afectar los intereses del narcotráfico y de los grandes propietarios de tierras, éstos buscaron controlarlos a través de los sobornos y el asesinato.

Así, durante la administración de Betancur, la violencia armada producto del accionar de los paramilitares y del MAS se incrementó notablemente, ya que de: “96 asesinatos políticos en 1978, se pasó a 269 en 1981; 525 en 1982; 594 en 1983”.<sup>15</sup> Ante estas cifras, el CPDDH y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES) comenzaron una campaña nacional e internacional para exigirle al presidente que se pronunciara respecto a estos hechos.

Por ello, Betancur solicitó al Ministerio de Justicia una investigación respecto al MAS y otras organizaciones paramilitares. Los resultados de esa investigación —elaborada conjuntamente con el Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla— se dieron a conocer en febrero de 1983; el informe señaló que el MAS estaba integrado por 163 personas, de las cuales 59 eran mandos militares en activo.<sup>16</sup>

Tanto las fuerzas armadas como la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN) rechazaron los resultados de la

<sup>14</sup> Henaó Gaviria, Héctor Fabio, “The Colombian church and peacebuilding”, en Bouvier, Virginia, *Colombia. Building Peace in Time of War*, United States Institute of Peace, Washington, 2009, pp. 173-90, p. 174.

<sup>15</sup> Calvo Ospina, Hernando, *El terrorismo de Estado en Colombia*, Fundación Editorial “El perro y la rana”, Gobierno Bolivariano de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Caracas, 2007, p. 170.

<sup>16</sup> Ídem, p. 150.

investigación. En el caso de las primeras fueron encabezadas por el ministro de Defensa, general Fernando Landazábal, quien a través de una editorial en la revista de las fuerzas armadas señaló que: “las perspectivas del desdoro de su dignidad podrían disponer su ánimo para una contienda de proporciones incalculables e imprevisibles que llevarían al país a una nueva fase de violencia”.<sup>17</sup> En el caso de la FEDEGAN señaló que la investigación era unilateral y que ponía en riesgo la vida de los militares al hacer públicos sus datos.

Ante el riesgo de una posible ruptura con las fuerzas armadas, el presidente Betancur evitó que continuara la investigación —y por ende pasara a una etapa de acusaciones formales— cuando declaró que éstas: “no utilizan fuerzas paramilitares, ni las necesitan. Su disciplina castrense está lejos de apelar a medios que no se ajusten a la Constitución”.<sup>18</sup> El temor ante una posible ruptura con las fuerzas armadas tuvo su origen en la tensa relación que el presidente Betancur mantenía con éstas, principalmente por dos temas: el conflicto armado y el presupuesto asignado a éstas. Al inicio de la administración de Betancur, en las fuerzas armadas existía una división interna respecto al manejo del conflicto armado; por un lado, estaba el grupo que consideraba que las guerrillas tenían un carácter político y, por ende, la salida al conflicto debía ser política; por otro lado, existía un grupo mayoritario que consideraba que debía privilegiarse la acción militar a la política.<sup>19</sup>

Tanto el levantamiento del estado de sitio como la presión ejercida por la opinión pública nacional e internacional respecto a la violación de derechos humanos por parte de

<sup>17</sup> Restrepo, Laura, *Historia de una traición*, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, Editorial IEPALA, Madrid, 1986, p. 53.

<sup>18</sup> Calvo Ospina, Hernando, *El terrorismo de Estado [...]*, 2007, p. 152.

<sup>19</sup> Behar, Olga, *Las Guerras de la paz*, Planeta, Bogotá, 1986, p. 304.

las fuerzas armadas, contribuyeron a que el segundo grupo comenzara a ganar relevancia hacia el interior de las fuerzas armadas. El punto de ruptura con el gobierno de Betancur se dio cuando éste último realizó un corte presupuestal a las fuerzas armadas.<sup>20</sup>

La participación del ministro de justicia —Rodrigo Lara Bonilla— en la investigación paramilitar no fue gratuita, ya que desde principios de la década de los ochentas había comenzado una campaña en contra de los cárteles del narcotráfico, enfocándose en el de Medellín. Esto porque durante ese período este cártel había comenzado un movimiento cívico llamado “Medellín sin Tugurios” que pretendía eliminar los factores de degradación social. Además, impulsó la construcción de viviendas para sectores de la población marginados y mejoró instalaciones deportivas en barrios populares. Esto permitió que junto a una facción disidente del Partido Liberal, Pablo Escobar Gaviria fuese candidato suplente del parlamentario Jairo Ortega, en las elecciones de 1982.

Las investigaciones realizadas por Lara Bonilla afectaron la imagen pública de Pablo Escobar, quien al inicio del año 1984 fue expulsado del Congreso colombiano. El 10 de marzo de 1984 se realizó un operativo en la selva del Yarí (Caquetá) para desactivar “Ciudad Tranquilandia”.<sup>21</sup> Llamada así por los

<sup>20</sup> Nasi, Carlo, “Spoilers in Colombia: actors and strategies”, en Newman, Edward; Richmond, Oliver, *Challenges to Peacebuilding: managing spoilers during conflict resolution*, United Nations University, Tokyo, 2006, pp. 219-41, p. 224.

<sup>21</sup> “Ciudad Tranquilandia” era un complejo que ocupaba alrededor de 10 Km. de superficie, incluía tres pistas de aterrizaje, siete laboratorios de procesamiento de coca y tres campamentos donde se ubicaban los trabajadores, así como los cuerpos de seguridad. Además, existía un taller de carpintería, otro de hojalatería y pintura y otro mecánico. También, existía un consultorio médico equipado para combatir el paludismo, comedores con grandes alacenas suministradas de enlatados nacionales y extranjeros, corrales de animales de cría, etc. Todas las instalaciones contaban con plantas de energía eléctrica, así como sistemas de agua y drenaje. Véase,



miembros del Cártel de Medellín, debido a que durante los cinco años en los que duraron las actividades en dicho espacio, no había sido detectada por las agencias de policía y antinarcóticos colombianos.

El 30 de abril, Lara Bonilla fue asesinado por sicarios del Cártel de Medellín. Al día siguiente, el presidente Betancur a través del Decreto 1038 declaró el estado de sitio, así como la incursión de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico. El 2 de mayo, reforzó las anteriores medidas por medio de la expedición del decreto 1042 que establecía Consejos Verbales de Guerra para la realización de juicios a delitos relacionados con el tráfico de drogas, además, reactivó el Tratado de Extradición de 1979.

Entre el 30 de abril de 1984, día del asesinato del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, y el 2 de diciembre de 1993, día de la muerte de Pablo Escobar Gaviria, Colombia vivió un período de violencia armada encabezada por el Cártel de Medellín —principalmente— conocida como el “Narcoterrorismo”. Esencialmente se distinguen tres objetivos de éste período: la guerra contra la aplicación del Tratado de Extradición del 79, la ofensiva contra las guerrillas<sup>22</sup> y las hostilidades contra un sector de la élite tradicional. Además, durante este

---

Torres Arias, Édgar, *Mercaderes de...*, 1995, pp. 79-93.

<sup>22</sup> Durante la administración de Belisario Betancur las FARC participaron en un proceso de paz con dicho gobierno. Tras nueve meses de negociaciones, el 28 de marzo de 1984 se firmó el Acuerdo de La Uribe, que señalaba el inicio del cese al fuego, entre otros puntos. Tras un año de acatamiento, las FARC crearon el movimiento político Unión Patriótica (UP). Ésta participó en las elecciones de 1986 obteniendo 23 diputaciones y seis senadurías. Para los grupos que rechazaban el proceso de paz, la UP fue considerado un brazo legal de la organización armada. Por lo que además de las manifestaciones en su contra, la UP fue víctima de agresiones por parte de los paramilitares, grupos de sicarios y el ejército. De acuerdo con cálculos realizados por ONG de derechos humanos se calcula que cerca de cinco mil personas fueron víctimas de asesinato, torturas y desaparición forzada.

período también se realizó una guerra entre los cárteles de Medellín y de Cali por el control de los mecanismos de distribución de drogas. El inicio del período del narcoterrorismo coincidió con el desarrollo del tenso proceso de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y M-19.

### *El proceso de paz*

Al inicio de su mandato, el presidente Betancur presentó su análisis de las causas del surgimiento —y prolongación— del conflicto armado. Para él la violencia era producto de dos factores: los objetivos y los subjetivos. Los primeros eran: “el subempleo; los bajos niveles de ingreso; las deficiencias nutricionales, habitacionales, de educación y salud, en fin, todo lo que se considera distintivo del atraso y la pobreza”.<sup>23</sup> Por sí solas —señalaba Betancur— las causas objetivas no podrían generar un conflicto armado, para ello se requería de dos cuestiones acompañantes que se pueden incluir en las causas subjetivas, es decir la aparición de individuos que analicen la realidad desde una perspectiva ideológica determinada, y un sentimiento de desesperanza e indignación en la población sujeta a estas condiciones.

Derivado de este análisis, para solucionar el conflicto armado colombiano el presidente Betancur propuso cuatro acciones concretas, divididas en dos fases: una considerada de desarrollo económico y social que permitiese eliminar las causas objetivas; y la segunda calificada como política que descartaría las subjetivas. La primera de las dos fases estaba integrada por dos acciones, la primera de ellas era la descentralización administrativa —la cual ya se ha abordado—; la

<sup>23</sup> Betancur, Belisario, *El Homo Sapiens se extravió en América Latina. Teoría de la subversión y de la paz*, El Navegante Editores, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1990, p. 48.

segunda, fue la implementación del Programa Nacional de Rehabilitación (PNR).

El PNR tenía como objetivo mejorar las condiciones económicas y sociales de las regiones afectadas por el conflicto armado. Originalmente fue planteado para beneficiar a 153 municipios pertenecientes a siete departamentos, ello a través de la entrega de recursos para la realización de obras de alcantarillado, acueductos, infraestructura educativa, telefonía rural, electrificación, vivienda, construcción de vías de comunicación y el otorgamiento de créditos agrarios. Específicamente las regiones beneficiarias fueron “el Magdalena Medio (24.4%), Caquetá - Putumayo (22.1%), Urabá Chocoano y antioqueño (94.2%), Arauca (8.2%) y zonas del Alto Magdalena Sur (7.1%).<sup>24</sup>

En su primer año de funcionamiento (1982), el PNR contó con un presupuesto de 16,672.7 millones de pesos y al finalizar el cuatrienio se destinaron en total 54, 833.3 millones de pesos. Una característica que mantuvo el PNR y que lo distinguía del Plan Nacional de Desarrollo fue la participación de la comunidad en la discusión de los programas comprendidos por el PNR, a través de los Consejos Regionales de Planeación. El PNR tendría continuidad durante la siguiente década, y paulatinamente iría perdiendo primacía en el Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto a la segunda fase de la propuesta de paz de Betancur, se enfocaba en atender las causas subjetivas del conflicto armado, es decir, en negociar con las guerrillas. Para ello se generaron cuatro elementos: la reactivación de la Comisión de Paz, el nombramiento de Altos Comisionados de Paz, la realización de una Cumbre Política Multipartidaria y la aprobación de una Ley de Amnistía amplia.

<sup>24</sup> Betancur, Belisario, *El compromiso de la paz. Informe al Congreso de Colombia, 1982-1986*, Banco de la República, Departamento Editorial, Bogotá, 1986, pp. 212-213.

## La Comisión de Paz

Para comenzar el proceso de acercamiento con los grupos armados, el 19 de septiembre de 1982 Betancur decretó la creación de la Comisión de Paz Asesora del gobierno nacional. Inicialmente fue encabezada por Carlos Lleras Restrepo, pero diez días después renunció al cargo. Para sucederlo fue nombrado Otto Morales Benítez,<sup>25</sup> quien renunció el 25 de mayo de 1983, argumentando que las acciones contrarias al funcionamiento de la Comisión de Paz realizadas por las fuerzas políticas y económicas opositoras a la negociación con los movimientos insurgentes, impedían el buen desempeño de ésta. Fue sucedido por John Agudelo Ríos quien permaneció en el cargo hasta el término del período presidencial de Betancur.

La Comisión fue conformada por 40 integrantes, quienes representaban distintas vertientes de la vida política, social y cultural de Colombia. La integración de la comisión fue realizada de manera personal por Betancur, por lo que se imposibilitó la participación —ni siquiera de manera consultiva— del legislativo, del judicial, de las fuerzas armadas y de los partidos políticos.

Desafortunadamente en la Comisión de Paz únicamente participaron seis mujeres; tendencia excluyente que se replicó en la Comisión de Negociación y Diálogo encargada de desarrollar las negociaciones con el M-19. La ausencia de una perspectiva de equidad de género en el proceso de paz se manifestaría en el tipo de acuerdos alcanzados y, sobre todo, en la ausencia de un reconocimiento de las limitaciones para la participación política y económica de las mujeres.

La Comisión tenía como funciones elaborar recomendaciones específicas para incorporar a nuevas expresiones a la vida política, mecanismos para la recuperación y desarrollo

<sup>25</sup> Arias O., Gerson Iván, *Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano*, Fundación Ideas para la Paz, Bogotá, 2008, p. 13.

de las regiones afectadas por el conflicto armado; opciones para mejorar la justicia y la seguridad en el país, así como propuestas para mejorar la implementación del gasto público. La Comisión no tenía poder de decisión, dependía logísticamente del Ministerio de Gobierno,<sup>26</sup> y su interacción era de manera directa con el presidente, lo que la mantenía aislada del resto del gabinete y de los otros poderes.

Una característica en el funcionamiento de las distintas comisiones de paz, fue el permanente devaneo con la informalidad, ya que éstas operaban sobre la base de la buena voluntad de sus integrantes, sin acceso a un presupuesto específico —el cual era controlado por los Altos Comisionados para la Paz y el Ministerio de Gobierno—. Además, sólo estaban autorizadas para dialogar con el presidente; dicha restricción evitó que las comisiones pudiesen establecer diálogos formales con otros actores que pudieran involucrarse en el proceso como *stakeholders*, y con ello, contribuir aún más al desarrollo del proceso de paz con el M-19. A pesar de que las comisiones fueron organizadas por el gobierno de Betancur sin incluir a los partidos políticos o al Congreso, fueron consideradas por la opinión pública nacional como “el apoyo ciudadano al proceso de paz”.<sup>27</sup>

Uno de los primeros resultados de la Comisión fue el diagnóstico que permitió seleccionar los 153 municipios, que de manera inicial serían beneficiarios del PNR.

### Los Altos Comisionados para la Paz

El presidente Betancur designó como Altos Comisionados para la Paz, al Obispo de Florencia, Mons. José Luis Serna Álzate, al Mayor General (r) Gerardo Eyerbe Chaux y al doctor Alfredo

<sup>26</sup> Ídem, p. 13.

<sup>27</sup> Restrepo, Laura, *Historia de una traición*, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, Editorial IEPALA, Madrid, 1986, p. 36.

Carvajal Sinisterra,<sup>28</sup> con la función de servir de “enlace entre los miembros de la Comisión de Paz, y el presidente de la república, los ministros y demás funcionarios del ejecutivo”.<sup>29</sup> Además, debían mantener la relación entre el gobierno y el sector privado, así como con miembros de los movimientos insurgentes en proceso de paz. Asimismo, debían coordinar los programas para la reincorporación de éstos últimos, una vez firmados los acuerdos de paz.

Mediante el decreto 488 de 1983, Betancur nombró a Amparo Bouzas Quintero como consejera de asuntos de paz. Dado el incremento en los niveles de violencia armada debido a la acción paramilitar, mediante el decreto 2560 del mismo año, Antonio Duque Álvarez<sup>30</sup> fue designado Alto Comisionado para la Paz para la zona del Magdalena Medio. Esta serie de nombramientos generaron confusión en la opinión pública, ya que se consideró que la Comisión de Paz no estaba cumpliendo sus funciones. Por ello, Otto Morales Benítez, presidente de ésta última, tuvo que explicar la decisión presidencial:

La labor de los altos comisionados y la comisión es complementaria e integradora, [...] la Comisión de Paz no maneja dineros, ni los distribuye, no realiza obras públicas ni reparte tierras, ni dirige las tareas de rehabilitación [...] quienes vigilan las inversiones y siguen el curso de las obras de rehabilitación, son los altos comisionados [...] ellos podrían considerarse como los gerentes de la paz. Ellos pueden hablar de plata contante y sonante.<sup>31</sup>

<sup>28</sup> Alfredo Carvajal había sido alcalde de Cali y era un miembro del sector empresarial colombiano. Su nombramiento implicó el inicio de la participación de ese sector en los procesos de paz.

<sup>29</sup> Morales Benítez, Otto, *Papeles para la paz*, 1991, <http://www.lablaa.org/blaavirtual/letra-p/papeles/indice.htm>.

<sup>30</sup> Antonio Duque Álvarez era el entonces director Nacional de Instrucción Criminal, es decir de la Policía Judicial de Colombia.

<sup>31</sup> Morales Benítez, Otto, *Papeles para la paz*, 1991.

Sin embargo, esta explicación no eliminó la incertidumbre —y perspicacia— que había en torno a la propuesta de paz de Betancur.

### Cumbre política multipartidaria

En septiembre de 1982 se realizó la Cumbre Política Multipartidaria, la cual tenía como objetivo debatir los alcances y limitaciones del proceso de paz, así como las reformas políticas necesarias para concretarlo,<sup>32</sup> a través de un foro con la suficiente representatividad de la opinión nacional.

En esta cumbre participaron el ministro de gobierno Rodrigo Escobar Navia, Rodrigo Lara Bonilla, como representante del nuevo liberalismo —su nombramiento como ministro de justicia sería hasta el siguiente año—, Ernesto Samper del Instituto de Estudios Liberales, y Gilberto Viera del Partido Comunista. Además, participó Ramiro Lucio Escobar por parte del M-19.<sup>33</sup>

Los temas de discusión fueron previamente establecidos por el ministro de gobierno, Rodrigo Escobar Navia —designado por el presidente Betancur para presidir la cumbre—, destacando entre ellos:

[La propuesta de] la institucionalización de los partidos, proyecto que contemplaba mecanismos para su financiación y un estatuto de derechos y deberes de la oposición. En segundo término, se planteaba la modernización del sistema electoral y de la Registraduría del Registro Civil para garantizar el

<sup>32</sup> Jaramillo García-Peña, Daniel, “El viejo Congreso y la paz. Una breve historia del papel de la rama legislativa en los procesos de paz de Betancur y Barco”, en *Historia Crítica* No.07, enero-junio 2003, pp. 45-49, p. 46.

<sup>33</sup> Jiménez, Absalón, *Democracia en tiempos de crisis. Estudio sobre la ciudadanía, los alzados en armas y el Estado en Colombia, 1949-1994*, Planeta, Bogotá, 2003, pp. 176-177.

secreto y la pureza del voto. Como tercera medida se buscaba la fiscalización de los mecanismos de acceso y distribución de los recursos del poder, diferentes al proceso electoral, como la carrera administrativa, el derecho de información, el acceso a los medios de comunicación y el control financiero de las campañas electorales. [Además, se presentaron las propuestas de] (...) reformas orientadas a la apertura de espacios de participación ciudadana, como la elección popular de alcaldes, la descentralización municipal y regional.<sup>34</sup>

Es decir, se proponía discutir los mecanismos para una reforma del Estado. Sin embargo, las labores de la Cumbre no pudieron ser fructíferas debido a que los partidos políticos no se sintieron comprometidos para obtener resultados. Así, en el primer trimestre de 1983 concluyeron las reuniones de la cumbre con tan sólo dos proyectos de ley presentados al Congreso, los cuales fueron rechazados.

Ahora bien, cuando éstos fueron presentados como iniciativas presidenciales ante el Congreso, entonces sí fueron aprobados. El primero de ellos fue la disposición de normas para regular la administración del personal civil mediante el acto legislativo 13 de 1984, conocido como el régimen de carrera administrativa. Al siguiente año las modificaciones emprendidas fueron para, primeramente, establecer una regulación comunitaria de los medios de comunicación a través el Instituto Nacional de Radio y Televisión mediante la Ley 42. En segundo lugar, fue la reglamentación de la publicidad de los actos y documentos oficiales (Ley 57) y por último, mediante el acto legislativo 58 se reguló el financiamiento de los partidos políticos durante las campañas electorales. Para ésta última cuestión con la ley 96 de 1985 se modificó

<sup>34</sup> Ramírez, Socorro; Restrepo, Luis, *Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*, CINEP, Siglo XXI, Bogotá, 1989, p. 72.



el Código Contencioso Administrativo para reorganizar el sistema electoral.

Para el último punto de la agenda de la Cumbre —la ampliación de la participación ciudadana— mediante la Ley 01 de 1986 se reformó la Constitución Política para permitir la elección de alcaldes, ya que, de acuerdo con la ley, éstos eran designados por los gobernadores departamentales —que a su vez eran nombrados por el presidente—. Asimismo, para posibilitar una descentralización de los municipios, mediante la ley 12 de 1986 se proporcionó a éstos, recursos a través de la participación del 50% de las sumas obtenidas del Impuesto a las Ventas (IVA). Para asegurar la legalidad en la participación comunitaria en la toma de decisión de los asuntos municipales, se aprobó la ley 11 de 1986, gracias a ella se formalizó la creación de las Juntas de Acción Comunal (JAC) que funcionaban como una organización vecinal para el mejoramiento de las instalaciones educativas, hidráulicas y de caminos de la comunidad, operando con recursos gubernamentales.

Además, la Cumbre realizó un acompañamiento al proceso de aprobación de la Ley de Amnistía.

### Ley de Amnistía

Entre el 20 de julio y el 7 de agosto de 1982 fueron presentados ante el Congreso, tres proyectos distintos de Amnistía. Dado que la discusión de la Ley de Amnistía se prolongaba, el 23 de septiembre de 1982, para disminuir la presión ejercida por las guerrillas durante la instalación de la Comisión de Paz, el presidente Betancur mencionó que le correspondería al Congreso la definición de ésta. Así como la aprobación de los mecanismos que posibilitaran tanto la descentralización administrativa como la política —antes mencionadas—.

Días antes, el 16 de septiembre, el Senador Germán Bula Hoyos se entrevistó con Jaime Bateman, comandante del

m-19, para discutir los alcances de la Ley de Amnistía. En dicha reunión acordaron algunos puntos básicos:

La amnistía en ningún momento significa la paz, [ya que] no puede haber paz mientras subsistan circunstancias objetivas que llevan al descontento y a las expresiones de protesta mediante diferentes formas. Sólo mediante la amnistía incondicional, el m-19, y posiblemente otras organizaciones guerrilleras colombianas depongan las armas y sus miembros se reintegren a la legalidad. Los partidos políticos tradicionales no han sabido dar respuesta a las necesidades de la población de la manera adecuada y necesaria. El gobierno, especialmente el presidente Betancur tienen, en estos momentos, gran simpatía dentro de los colombianos y ofrecen muchas probabilidades de concretar la paz. El hecho de que todos los candidatos presidenciales hubieran tratado el tema de la paz como el principal significa que el sentimiento del país es unánime. El gobierno debe cumplir todas sus promesas, sin excepción, para que el camino hacia la paz sea más fácil.<sup>35</sup>

Éste sería el único acercamiento entre el Congreso y la guerrilla durante la administración de Betancur, sin embargo, el resultado obtenido fue que la Ley de Amnistía no sería cuestionada por el m-19.

El 18 de noviembre de 1982 fue aprobada la Ley de Amnistía —cabe señalar que el Congreso tenía una mayoría opositora al gobierno, sin embargo, su apoyo a la iniciativa fue amplio—.<sup>36</sup> En su discurso de sanción de la misma, el presidente Betancur declaró que ésta era la oportunidad para que

<sup>35</sup> Gamboa, Orlando, “‘Juro trabajar por la paz’: Bateman. Encuentro Histórico”, en Villamizar Herrera, Darío, Jaime Bateman Cayón. *Un profeta de la paz*, Movimiento 19 de abril, Colectivo Juvenil Carlos Pizarro Leongómez, 1982 Bogotá, pp. 57-61, p. 58.

<sup>36</sup> Movimiento 19 de abril, “Belisario Betancur: ¿Promesa de cambio o garantía de continuidad?”, *m-19*, 1982, No. 4, pp. 13-16, p. 15.

los colombianos se incorporaran al proceso de paz, ya que: “la nación entera emprende, desde este momento, el trabajo de rescate, consolidación y fortalecimiento de la paz”.<sup>37</sup>

De esta manera, 339 presos políticos fueron beneficiados de manera inmediata tras la aprobación de la Ley de Amnistía, entre los cuales se encontraban miembros del Comando Superior del M-19, quienes una vez liberados regresaron a la lucha armada. Dos días después de la aprobación de la ley, el M-19 daría a conocer su propuesta de tregua y diálogo. Asimismo —y a pesar de haber acordado los alcances de la Ley de Amnistía— el movimiento señaló que confundir a la amnistía con la paz podría encaminar al país a una paz falsa sin cambios políticos, sociales y económicos. Por ello, consideraban que el gobierno había equiparado a la amnistía con la rendición y no con el inicio de un proceso de diálogo.

En cuanto a las fuerzas armadas, estas no recibieron de forma positiva la Ley de Amnistía ya que la consideraban como un acto de intromisión del poder civil en su tradicional autonomía para manejar el orden público. El ministro de Defensa, general Fernando Landazábal<sup>38</sup> escribió: “cuando se ha estado a punto de obtener la victoria militar definitiva sobre los alzados en armas, la acción de la autoridad política interviene transformado sus derrotas en victorias de gran resonancia... esperamos que esta sea la última amnistía”.<sup>39</sup> Al malestar por el recorte presupuestal, se aunó la negativa del gobierno para integrar a las fuerzas armadas en la elaboración e implementación de la política de paz. De esta manera, al obligarlos

<sup>37</sup> Ramírez Ocampo, Augusto, “Mi bandera es la paz” [...] 2009, p. 27.

<sup>38</sup> Tras varias declaraciones en contra del proceso de paz, el general Fernando Landazábal fue destituido del cargo. En su lugar fue nombrado el general Gustavo Matamoros D`Costa, quien debido a problemas de salud sería sustituido en el cargo por el general Miguel Vega Uribe que permanecería en el cargo hasta el fin de la administración Betancur.

<sup>39</sup> Ramírez, Socorro; Restrepo, Luis, *Actores en conflicto*, 1989, p. 155.

a participar como simples espectadores del proceso, las fuerzas armadas comenzaron a realizar actividades de sabotaje al proceso de paz.

En cuanto a las otras organizaciones guerrilleras, sorpresivamente las FARC anunciaron su intención no sólo de beneficiarse de ésta, sino también de apoyarla como un mecanismo que permitiese establecer un diálogo con el gobierno.

### *El diálogo con el M-19*

Básicamente, para el diálogo con las guerrillas, Betancur señalaba cuatro puntos primordiales como parámetro de acción: firma de una tregua, cesación de hostilidades, firma de acuerdos que sólo beneficien a los signatarios y que no contemplen la entrega de autoridad por parte del gobierno y la implementación de medidas que permita reintegrar a los miembros de los movimientos armados a la vida civil.

La política de paz del presidente Belisario Betancur estaba dirigida especialmente al M-19 quien, con sus acciones y su propaganda a favor de la paz, había desafiado al gobierno. Razón por la cual, el proyecto de paz de Betancur pretendía arrebatarse al M-19 la bandera de la paz a través de la implementación de diversas acciones para el combate de las causas objetivas y subjetivas de su surgimiento. La respuesta del M-19 a la propuesta del presidente fue la declaratoria en octubre de 1982, de una tregua unilateral, sin embargo, ésta fue terminada en abril del siguiente año. Ya que consideraban a la propuesta gubernamental sólo como una negociación para cese al fuego, y no para la paz.

Como ya se había mencionado, las FARC anunciaron su intención de establecer un proceso de diálogo con el gobierno. Ante este proceso de paz, el resto de las organizaciones guerrilleras se negaron a participar debido a que no se consideraban culpables para apegarse a una amnistía. A partir de esta

coincidencia, de manera gradual, se fue gestando un acercamiento entre las organizaciones guerrilleras. Así, el 25 de mayo de 1985 se realizó la primera Conferencia de la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG) con la participación del ELN, el MIR, el MAQL, el PRT, el Frente Ricardo Franco, el EPL y el M-19, en la cual lanzaron una convocatoria para realizar un paro nacional, así como la declaración de una plataforma en común.

Dado que la negociación y firma de acuerdos con las FARC no generó el efecto dominó esperado por el gobierno de Betancur, quien tuvo que impulsar el trabajo de la Comisión de Paz, para realizar acercamientos con el M-19 —y las otras organizaciones— y reactivar el proceso de paz con ese movimiento.

Sin embargo, de manera subrepticia, Jaime Bateman, dirigente del M-19:

| a nombre de su organización se entrevistó con dirigentes políticos, solicitó la mediación de otros gobiernos, dio entrevistas de prensa y no reparó en esfuerzos para dar a conocer el interés del M-19 por evitar la intensificación de la guerra interna y encontrarle salidas pacíficas a la crisis.<sup>40</sup>

Estos esfuerzos no fructificaron, ya que durante ese tiempo el gobierno de Betancur enfocaba todos sus esfuerzos en el desarrollo del proceso de paz con las FARC.

En abril de 1983 Jaime Bateman desapareció, sin embargo, fue hasta julio de ese mismo año cuando el movimiento anunció su muerte, así como la convocatoria para elegir a su sucesor. A partir de la muerte de Bateman comenzaron a confrontarse al interior del movimiento dos tendencias: la primera, que consideraba necesario continuar con la búsqueda de la paz mediante el diálogo; y la segunda tendencia con una visión más

<sup>40</sup> Movimiento 19 de abril, “Diálogo, por el bien de Colombia”, *M-19*, 1983, No. 11, pp. 9-14, p. 11.

militar que política, es decir, que consideraba la realización de acciones armadas para forzar al gobierno a negociar. Fue esta última tendencia la que encabezaría al M-19, a través de Iván Marino Ospina tras haber sido electo para remplazar a Bateman, quien junto a Álvaro Fayad (vocero del movimiento), solicitaron de manera reiterada un diálogo con el presidente Betancur.

Sin embargo, el M-19 continuaba perdiendo la opinión favorable de la población debido a su negativa de negociar bajo los términos propuestos por el gobierno de Betancur. Además, los enfrentamientos entre el M-19 y las fuerzas armadas eran constantes. Como resultado de este incremento en la violencia armada, el presidente Betancur decretó un estado de sitio en los departamentos del Caquetá, Huila y Cauca.

Ante esta situación y para poder concertar el diálogo con el presidente Betancur, el escritor Gabriel García Márquez<sup>41</sup> y el expresidente Alfonso López Michelsen se reunieron con Álvaro Fayad para conocer la posición del M-19 respecto a la política de paz gubernamental. Así, en octubre de 1983 —contando con la facilitación de Felipe González, presidente del gobierno de España— se realizó una reunión secreta entre Belisario Betancur, Iván Marino Ospina y Álvaro Fayad.

En dicha reunión se discutieron la política de paz gubernamental y las propuestas del M-19. La organización le solicitó al presidente que se realizaran las reformas económicas y políticas para beneficiar a la población. A cambio, la organización se comprometía a respaldar al gobierno y acompañarlo en el

<sup>41</sup> A partir de este momento, la intervención de García Márquez sería constante durante el desarrollo del proceso de paz con el M-19. Ya que no sólo realizó tareas de mediación de manera directa entre el gobierno colombiano y el M-19, sino que a través de sus contactos tejió un entramado de apoyos solidarios al proceso de paz. Los cuales iban desde la entrega de comunicaciones entre las partes, o bien la comisión negociadora, hasta el resguardo de guerrilleros para continuar las negociaciones y evitar su asesinato.

proceso de implementación de éstas. Sin embargo, Betancur argumentó la imposibilidad de realizar dichos cambios de manera abrupta porque la situación del país era difícil, y además debía enfrentarse a la oposición militar:

Entonces entendimos claramente: querían que adhiriéramos al acuerdo con las FARC: Belisario se quería ahorrar el desgaste y la necesidad de chocar dos veces con sectores políticos, militares y financieros que no iban a aceptar otra entrevista pública con la guerrilla, jodernos a nosotros y jugar a la ley del arrastre.<sup>42</sup>

Por ello, a pesar de la reunión, el M-19 continuó con acciones —armas y políticas— tanto en el campo, como en la ciudad. Sin embargo, mantenían su propuesta de que en caso de cesar las actividades de las fuerzas armadas y de los paramilitares, la organización estaría dispuesta a realizar un cese al fuego.

La contradicción entre el discurso y las acciones del M-19 se originaba en la pugna interna entre las dos corrientes antes mencionadas. Además, el flujo de recursos provenientes del narcotráfico contribuyó a acelerar el proceso de fragmentación del M-19. Así, mientras una parte del movimiento trataba de dialogar con el gobierno y rechazaba la interacción con el narcotráfico,<sup>43</sup> la tendencia con una visión militar estimaba que la incorporación de los recursos provenientes del narcotráfico permitiría incrementar las acciones armadas para forzar al gobierno a negociar. Además, no consideraba que los recursos provenientes del narcotráfico tendrían consecuencias legítimas y legales para el movimiento. Por ello, realizaba acciones

<sup>42</sup> Fayad, Álvaro, “De México a Corintio vía Madrid”, Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDMA), 1984, 1 de diciembre.

<sup>43</sup> Es conveniente señalar que no todos los miembros del M-19 estuvieron al tanto de la interacción con el narcotráfico. Por ello, en varios libros testimoniales se rechaza dicho vínculo.

militares como la fallida toma de la capital del departamento de Caquetá en marzo de 1984.

De manera simultánea a estos enfrentamientos armados, al interior de la Comisión de Paz existía un proceso de debilitamiento, porque desde los últimos meses de 1983, ésta había dejado de reunirse de manera constante, tanto entre sus integrantes como con el presidente Betancur. El nombramiento de John Agudelo Ríos como presidente de la comisión de Paz, no sólo significó un impulso al proceso con las FARC, sino también con el M-19, ya que su experiencia como abogado le permitió conciliar las relaciones al interior de la Comisión, como hacia el exterior, en especial con el presidente Betancur.

Así, ante este nuevo esfuerzo de la Comisión de Paz, el presidente Betancur autorizó que se retomara el diálogo con el M-19. Esta decisión tuvo como contexto una compleja situación, resultado del incremento de los enfrentamientos armados entre las fuerzas armadas, las guerrillas, los paramilitares y las bandas del narcotráfico, así como las movilizaciones sociales debido a la crisis económica. En medio de dicho contexto, el 23 de abril de 1984, un comando del M-19 tomó las instalaciones del diario sensacionalista El Bogotano para publicar una explicación de su postura y en especial, de los objetivos de su propuesta de Diálogo Nacional como un mecanismo para transformar las condiciones socioeconómicas del país.

Debido a esto, el 24 de julio se creó la Comisión de Negociación y Diálogo integrada por Bernardo Ramírez, Monseñor Darío Castrillón, Horacio Serpa y Laura Restrepo, para realizar un acercamiento con el M-19. A este nuevo proceso también se adhirió el EPL, dado que ambas organizaciones venían de un lento proceso de acercamiento debido a la coincidencia en sus objetivos de lucha. La Comisión de Negociación y Diálogo se reunió en diversas ocasiones con los representantes del M-19: Iván Marino Ospina, Antonio Navarro Wolf y Carlos Pizarro, así como con Oscar William Calvo, vocero



del EPL. Para la realización de los encuentros, la Comisión propuso que tanto las fuerzas armadas como las guerrillas, efectuaran un cese al fuego. Además, solicitaron que su presencia no fuese usada como justificación para el desarrollo de cualquier actividad armada.

A pesar de los requisitos de la Comisión de Negociación y Diálogo, las fuerzas armadas, los paramilitares y las guerrillas continuaron enfrentándose. Además, los atentados en contra de los integrantes del M-19 hicieron vacilar el diálogo con esta organización. El 10 de agosto de 1984 Carlos Toledo Plata —dirigente del movimiento recién beneficiado por la Ley de Amnistía— fue asesinado en Bucaramanga. Como respuesta, el M-19 atacó la ciudad de Yumbo en el departamento del Valle, para demandar una “paz con dignidad”.<sup>44</sup> El combate entre las fuerzas armadas y el movimiento no fue solo armado, sino también mediante una guerra de declaraciones en la que mutuamente se acusaban de atentar contra el proceso de paz.

Como se hizo mención al inicio de este capítulo, tanto el M-19 como el gobierno de Betancur mantenían una lucha por retener ante la opinión pública la bandera de la paz. Por ello, el movimiento no se retiró del proceso de paz a pesar de los atentados. Así, el 24 de agosto de 1984 se firmaron los Acuerdos de Corintio (departamento del Cauca) y el Hobo (departamento de Huila).<sup>45</sup> Cabe hacer mención que

<sup>44</sup> Grabe Loewenherz, Vera, *La paz es más revolucionaria*, 2015, p. 430.

<sup>45</sup> Luego de la firma de los acuerdos de Corintio, integrantes del M-19 permanecieron en la comunidad durante los siguientes nueve días. En dicho período no sólo realizaron una fiesta con la comunidad y los integrantes de la Comisión por la firma de los acuerdos, sino también realizaron algunos procesos de resolución de conflictos comunitarios. Por ello, la opinión pública acusó al movimiento de realizar una sutil toma del poder. Además, incrementó el número de personas que integraron al M-19. Por ello, algunos integrantes de la clase política colombiana hablaron de un crecimiento cuantitativo y cualitativo desmedido.

ese mismo día Carlos Pizarro, dirigente del M-19, sufrió un atentado a su vida. Esto provocó una incertidumbre durante el par de horas en las que la comandancia general del movimiento —distribuida en ambas ciudades— deliberó la continuidad del proceso.

Los acuerdos de Corintio fueron firmados entre la Comisión de Negociación y Diálogo —que fungía como representante del gobierno de Colombia—, el M-19 y el EPL. Como puntos centrales de dicho documento se encontraban:

- El rechazo al secuestro por ambos grupos armados, el apoyo al gobierno en las investigaciones acerca de los grupos paramilitares y las violaciones a derechos humanos.
- El compromiso por parte de las organizaciones guerrilleras para iniciar un cese del fuego a partir del 30 de agosto.
- El compromiso del gobierno para restablecer los derechos y garantías constitucionales a través del levantamiento del estado de sitio —dictado el 1 de mayo de 1984, tras el asesinato de Rodrigo Lara Bonilla—.
- El compromiso por las tres partes para convocar a un diálogo nacional para discutir las reformas políticas, económicas y sociales requeridas en el país. En éste, debían participar las distintas organizaciones del país.

Dado que el acuerdo no había sido firmado por un funcionario público con atribuciones, éste requería que el presidente Betancur lo validara. Para ello se concatenaba el inicio del cese al fuego al desarrollo de políticas y actitudes que confirmaran el cumplimiento de este. De esta manera, las tres partes debían proceder de manera simultánea. Así, al día siguiente tanto el M-19 —el EPL— como el presidente Betancur, ordenaron el cese del fuego. En cuanto a la dejación de armas, ésta sólo se concretaría una vez que el gobierno hubiese cumplido con el desarrollo del Diálogo Nacional.

La realización de éste llevaba implícito la apertura política para fortalecer a la democracia colombiana. Para esto se requería la participación de todos los sectores sociales y políticos del país en el Diálogo, con el objetivo de que sirviera como punto de encuentro para elaboración de las reformas que se consideraran necesarias por estas organizaciones. Así, a pesar de que varias de las organizaciones sociales se negaban a relacionarse con el M-19, apoyaban su propuesta política de Diálogo Nacional para la Paz porque coincidía en algunos puntos con sus propias propuestas.

El 30 de agosto comenzó el cese al fuego, así como las actividades de una comisión especial para facilitar los trabajos de organización del Diálogo Nacional. Ésta sería integrada por representantes del gobierno nacional, de la Comisión de Paz, de la Comisión de Negociación y Diálogo, del M-19 y del EPL. En el caso del M-19, fue designado un “comando nacional de diálogo del M-19”, este lo integraron Antonio Navarro Wolf, Vera Grabe Loewenherz y Antonio Santamaría, miembros del Comando Superior y de la Dirección Nacional; quienes se instalaron en Bogotá en las “Residencias Tequendama, con el objetivo de estar bajo la seguridad de la visibilidad. De esta manera, el hotel propiedad de los militares se transformó en la vivienda y centro de operaciones de los integrantes del movimiento”.<sup>46</sup>

Sin embargo, existían dudas acerca del significado y alcance que el Diálogo Nacional debía tener, ya que para el gobierno de Betancur, éste significaba un acercamiento con las organizaciones sociales para conocer sus inquietudes, previa a la etapa deliberativa y de creación de reformas políticas. Mientras que para el M-19, tanto las reformas como las bases para el cese al fuego y su desmovilización debían discutirse no sólo con el gobierno, sino también con los empresarios y las organizaciones sociales. Estas diferencias entre el gobierno

<sup>46</sup> Grabe Loewenherz, Vera, *La paz es más revolucionaria que la guerra*, 2015, p. 442.

de Betancur y el m-19, paulatinamente deterioraron el proceso de organización del Diálogo Nacional. Así, Jaime Castro, ministro de gobierno —y representante de éste en la comisión especial para la preparación del diálogo— comenzó, de manera discreta, a imponer limitaciones a éste, con la intención de no cumplir el acuerdo.<sup>47</sup>

Ante la actitud del gobierno, el m-19 optó por movilizar a la opinión pública para revertir la falta de compromiso de éste. Para ello, organizó un diálogo en las plazas públicas:

Fuimos a Cali y Medellín, la segunda y la tercera ciudad del país, y [...] [realizamos] las manifestaciones más grandes que se han visto por allá. Esto reiteró la impresión de la derecha de que dejarnos hacer política de plazas públicas era perder para ellos.<sup>48</sup>

Durante los meses de septiembre a noviembre de 1984, el m-19 movilizó a cerca de 300 mil personas, no sólo en las ciudades antes mencionadas, sino también en Ibagué, Santa Marta, Palmira, así como en pequeñas ciudades y pueblos en todo el país. De manera simultánea a estas movilizaciones, comenzaron a operar en las zonas urbanas marginales los Campamentos por la Paz y la Democracia.<sup>49</sup> Además se crearon organizaciones artísticas como el movimiento cultural La Gaitana,<sup>50</sup> que realizaban talleres de escritura, pintura, teatro y música con jóvenes y niños de zonas marginadas en la Ciudad

<sup>47</sup> Restrepo, Laura, *Historia de una traición*, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, Editorial IEPALA, Madrid, 1986, p. 72.

<sup>48</sup> Jiménez Ricardez, Rubén, “m-19: paz y guerra en Colombia”, *Cuadernos Políticos* 45, enero-marzo, 1986, pp. 82-104, p. 92.

<sup>49</sup> Véase capítulo 2 “El Eme”.

<sup>50</sup> La Gaitana fue una cacica indígena Timana quien encabezó en el siglo XVI la lucha de resistencia de los pueblos paeces, piramas, guanacas y yalcones, en contra de los conquistadores españoles.

de Cali;<sup>51</sup> lo que, aunado a la concentración de los integrantes del M-19 en la población de Yarumales, departamento del Cauca, incrementó la oposición en diversos sectores de la opinión pública al desarrollo del proceso de paz con el movimiento. Así, a la voz de los militares se adhirieron los gremios empresariales y políticos que rechazaban esta “democracia armada” practicada por el M-19 —y por las FARC a través de la UP—.

La tensión externa hacia el proceso de paz con el M-19 se incrementó tras las declaraciones del embajador de Estados Unidos, Lewis Tambs quien, en abril de 1984, señaló que el gobierno de Colombia estaba pactando con delincuentes y no con fuerzas políticas; porque consideraba que el flujo de recursos emanados del cultivo, proceso y tráfico de drogas, había potencializado el crecimiento de las guerrillas —así como del paramilitarismo—, por lo que las denominó como “narcoguerrillas”. Éste término fue utilizado ampliamente por los medios de comunicación, las fuerzas armadas, algunos gremios empresariales y en menor medida, por los miembros de la clase política colombiana. Así, poco a poco, el proceso de paz con el M-19 comenzó a implotar, forzando cada más a las partes en el conflicto a realizar medidas extraordinarias para rescatarlo.

### *Yarumales, Los Robles y los atentados: tensando el proceso de paz*

Tras la firma de los Acuerdos de Corintio, el M-19 comenzó su actividad política de manera pública. Uno de los primeros indicios que existieron respecto a la dimensión y al impacto que alcanzaría el movimiento en la opinión pública fue su estancia en la población de Corintio, la cual —como se ha señalado— fue considerada como una sutil toma de poder y, por ende, una manifestación de la debilidad del Estado. Por ello, sectores de la clase político empresarial, así como las fuerzas armadas,

<sup>51</sup> Grabe Loewenherz, Vera, *La paz es más revolucionaria*, 2015, p. 315.

manifestaron su rechazo ante esta situación y solicitaron al presidente Betancur que se fortaleciera la presencia estatal en la zona.

Así, para evitar incrementar esta tensión, el M-19 acordó con el gobierno de Betancur establecer como zona de concentración de sus integrantes las zonas aledañas a la población de Yarumales, ubicada a unos cuantos kilómetros de Corintio. Sin embargo, la opinión pública siguió señalando que el movimiento había comenzado a establecer una “república independiente” sin control del Estado.

El 29 de noviembre de 1984, el MAQL atacó el Ingenio Castillo ubicado en Santander de Quilichao, departamento del Cauca. Las fuerzas armadas aprovecharon esta situación para obstaculizar el proceso de paz con el M-19, ya que le adjudicaron al movimiento la autoría de estos ataques, lo que constituía una ruptura de los acuerdos. Así, mediante un informe presentado al presidente Betancur, justificaron el inicio de una ofensiva militar el 1° de diciembre.

Las fuerzas armadas consideraron que esta operación no requería más de 48 horas, por esto recibieron la autorización presidencial para actuar. De manera simultánea, al inicio del cerco al campamento de Yarumales, el presidente Betancur se reunió con Iván Marino el 5 de diciembre de 1984, en la Ciudad de México. Los objetivos de la reunión era revisar los mecanismos de cese del fuego y la ejecución de los Acuerdos de Corintio. La prensa colombiana informó que dicha reunión había servido para que Betancur reprendiera al M-19 por las movilizaciones políticas realizadas después de la firma de los convenios, así como por las posibles actividades militares realizadas por la organización. De manera simultánea, también informaba del operativo de las fuerzas armadas en Yarumales.

Tras 17 días consecutivos de combate, las fuerzas armadas no lograron desarticular el campamento del M-19. Debido a esto, los integrantes de la Comisión de Negociación y Diálogo asistieron al lugar para conocer la versión del

movimiento acerca de los hechos. El 22 de diciembre dicha Comisión entregó al presidente un acta en donde describía que el cerco de las fuerzas armadas había comenzado antes del ataque al Ingenio, situación que el M-19 consideraba como violatorio de los acuerdos de Corintio.

Sin embargo, sería hasta el 1° de enero de 1985 cuando el presidente Betancur autorizó que la Comisión de Negociación y Diálogo se reuniera con el M-19 para acordar su retiro de la zona. El presidente precisó a los integrantes de la Comisión que “el gobierno no ha ordenado “tomarse” las instalaciones del Eme, ni el ejército ha tenido ni tiene la intención de hacerlo”.<sup>52</sup> Pocos días después el movimiento acordó trasladarse a los límites de la población de Los Robles en el departamento del Cauca.

La contradictoria actitud del presidente Betancur que transitaba entre el apoyo a su propia iniciativa de paz y el respaldo a las actividades militares que la deterioraban, era el resultado de su apuesta por intentar comprometer en el proceso de paz a los opositores al mismo. Es decir, al involucrarlos en éste, Betancur pretendía evitar que lo dañaran aún más. Sin embargo, no obtuvo los resultados esperados. Por ejemplo, para el M-19, Yarumales era la confirmación de que la ruptura del cese al fuego “era un problema de tiempo, que ya la decisión político-militar de agredirnos estaba tomada”.<sup>53</sup> Es decir, el movimiento había perdido la confianza en el acuerdo de paz y en el presidente Betancur porque consideraban que éste se había quedado “a la mitad del camino”.

Una vez que el M-19 se ubicó en Los Robles, el movimiento tomó la decisión de transformar su Novena Conferencia

<sup>52</sup> Castro, Jaime, *Proceso a la violencia y proceso de paz*, Oveja Negra y Bandera, Bogotá, 1986, p. 133.

<sup>53</sup> Jiménez Ricardez, Rubén, “M-19: paz y guerra en Colombia”, *Cuadernos Políticos* 45, enero-marzo 1986, p. 92.

Nacional en un Congreso por la Paz y la Democracia porque pretendía consolidar el trabajo realizado durante la organización de las grandes movilizaciones en Cali, Medellín, Ibagué, Santa Marta, etc. Para esto, extendió una invitación para participar en el Congreso a los gremios patronales, los sindicatos, organizaciones obreras, eclesiales, centros de investigación, comités de defensa de los derechos humanos, así como a la Dirección Nacional de los partidos Conservador y Liberal.

El 11 de febrero de 1985, el ministro de gobierno, Jaime Castro anunció la prohibición del gobierno para que se realizara el Congreso. Por esto, el cerco que las fuerzas armadas habían tendido en torno al campamento se reforzó. Sin embargo, del 13 al 17 de febrero de 1985 éste se efectuó, aunque no de la forma planeada por el M-19, ya que muchos de los delegados y periodistas fueron interceptados por los cercos militares y obligados a retornar a sus lugares de origen, en donde deliberaron de manera paralela con el objetivo de enviar al M-19 su opinión:

El Congreso —decían los jefes guerrilleros— no se hizo aquí en Los Robles, pero se hizo en todo el país. Y efectivamente, durante toda una semana el M-19 estuvo copando radio y prensa como no lo hacía desde la firma de los acuerdos de tregua, y tuvo a la opinión pública pendiente de su existencia, de su conferencia interna, y de sus propuestas.<sup>54</sup>

Durante el desarrollo del Congreso, el M-19 acordó impulsar su proceso de transformación en gobierno, es decir, fortalecer el aparato militar de manera simultánea a incrementar su capacidad de convocar a nuevas mayorías; esto implicaba, por un lado, el reconocimiento del fracaso del proceso de paz y,

<sup>54</sup> Caballero, Antonio, “Deseo bajo Los Robles. Veto gubernamental hace fracasar Congreso del M-19 pero le permite tener una semana de ‘pantalla’”, *Revista Semana*, 1985, marzo 18.



por otro lado, la necesidad de construir un proceso democrático para transformar a la sociedad.

Además, el M-19 tomó la decisión de deponer a Iván Marino Ospina, debido a las desafortunadas declaraciones que realizó en México tras conocer el manejo que los medios de comunicación habían hecho de la reunión con Betancur. En éstas señaló su aprobación a las amenazas que los narcotraficantes colombianos habían realizado en contra de funcionarios norteamericanos: “Si los mafiosos colombianos son capaces de cumplir sus amenazas contra la expresión imperialista en América Latina que las cumplan. Bien venidos [sic]; el M-19 los saluda”.<sup>55</sup> Esas declaraciones no sólo afectarían momentáneamente la imagen del movimiento, sino que las acompañarían hasta el momento de su desmovilización en 1990; para suceder a Iván Marino Ospina, fue designado Álvaro Fayad.

Al término del Congreso en Los Robles, el M-19 abandonó Los Robles en medio de combates con las fuerzas armadas y grupos paramilitares. Además, lanzó una convocatoria para realizar en la Plaza Bolívar —en el centro de Bogotá— un acto de desagravio contra la democracia. Éste se realizaría el 15 de marzo de 1985; ahí el Comando Central del M-19 consultó a los presentes si el movimiento debía deponer las armas. Ante la negativa de los asistentes a dicha propuesta, Álvaro Fayad señaló que el tiempo de la protesta había terminado y comenzaría la hora de las afirmaciones.

El 23 de mayo de 1985, Antonio Navarro Wolff, María Eugenia Vázquez, Eduardo Chávez y otros tres miembros del M-19 fueron víctimas de un atentado con bomba; a pesar de que el autor material había sido un militar en funciones, el gobierno de Betancur no emitió ninguna declaración al respecto. Después de 21 días del atentado, el ministro de trabajo, Guillermo Alberto

<sup>55</sup> Restrepo, Laura, *Historia de una traición*, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, Editorial IEPALA, Madrid, 1986, p. 206.

González, y Laura Restrepo —integrante de la Comisión de Negociación y Diálogo— asistieron al hospital en Cali, en donde Navarro seguía hospitalizado. Debido a nuevas amenazas en contra de éste, Laura Restrepo y otros periodistas solicitaron a Betancur que interviniera para trasladarlo fuera del país. Fue hasta ese momento cuando el gobierno se pronunció en contra del hecho y gestionó la salida de Navarro.

Quince días después del atentado, el 6 de junio el gobierno expidió el decreto 1560 para ordenar el cierre de los Campamentos por la Paz y la democracia. Sin embargo, para esa fecha: “el ejército ya había allanado y desmantelado algunos campamentos por considerarlos de entrenamiento militar”.<sup>56</sup> Tanto el atentado como el desmantelamiento de los campamentos reforzaron la postura de los sectores militares al interior del M-19, por esto, paulatinamente comenzaron a ganar predominio en los órganos de decisión al interior de la organización. Así, el 20 de junio de 1985 el movimiento declaró el fin del cese al fuego —y, por ende, del proceso de paz—.

A causa de esto, los enfrentamientos armados entre las fuerzas armadas y el M-19 se incrementaron gradualmente. Durante este período, las fuerzas armadas conservaban algunos vínculos con los grupos paramilitares, con quienes realizaban en conjunto acciones de sabotaje al proceso de paz. Por ejemplo, cuando el gobierno colombiano ordenó a las fuerzas armadas preservar el cese al fuego, los paramilitares continuaron con ese tipo de acciones. Los paramilitares también recibieron órdenes del narcotráfico para realizar acciones de sabotaje como los atentados en contra de los integrantes del M-19, como parte de las represalias contra la

<sup>56</sup> Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, *Informe Final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Jurisprudencia, Bogotá, 2010, p. 56-57.

organización por haber atentado contra los intereses de los narcotraficantes.

En el caso del M-19, pese a dichos enfrentamientos, tomas, asaltos y atentados en contra de bases militares, seguían sosteniendo la necesidad de una tregua y un diálogo nacional. El 23 de octubre de 1985, el jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas militares de Colombia, general Rafael Samudio Molina sufrió un atentado por parte del movimiento, el cual, al atribuirse la autoría del hecho, anunció la proximidad de un evento trascendental para Colombia.

### *La toma del Palacio de Justicia*

El 6 de noviembre, 35 integrantes de la Compañía Iván Marino Ospina del M-19 tomaron las instalaciones del Palacio de Justicia en Bogotá, con la intención de realizar un juicio al presidente Betancur. Cabe hacer mención que el Poder Judicial tenía una marcada independencia respecto al ejecutivo, en especial porque durante dicha época se realizaban diversos procesos contra integrantes de las fuerzas armadas, tanto por su vinculación con los grupos paramilitares, el narcotráfico, así como por los casos de tortura y desaparición forzada; lo que, aunado a los procesos de extradición de narcotraficantes, había incrementado las amenazas y asesinatos en contra de jueces. Por ejemplo, en el período de 1979 a 1991 se calculó un promedio anual de 25 jueces y abogados asesinados o víctimas de atentados.<sup>57</sup>

El M-19 presentó una petición de juicio por escrito contra el presidente Betancur, en la que solicitaba: “1.1 Que la Honorable Corte Suprema de Justicia asuma el conocimiento y se pronuncie sobre la constitucionalidad del acuerdo del cese del fuego y Diálogo Nacional suscrito en Corintio, El

<sup>57</sup> Ídem, p. 63.

Hobo y Medellín el 24 de agosto de 1984”.<sup>58</sup> Es decir, el M-19 solicitaba la intervención del Poder Judicial en el proceso de paz, para que éste pudiese continuar. En cuanto a las acusaciones contra el presidente Betancur se incluían las siguientes:

4.1 Acusamos al gobierno de minorías de Belisario Betancur de firmar el acuerdo de cese del fuego y Diálogo Nacional con actitud dolosa y mal intencionada, abusando de la confianza de la nación y deshonrando su noble investidura.

4.2 Acusamos al gobierno de impedir la expresión y participación ciudadana en la búsqueda de soluciones políticas negociadas a los profundos antagonismos sociales que vive la nación colombiana y de promover la guerra fratricida.

4.3 Acusamos al gobierno de romper la tregua mediante continuas agresiones contra las fuerzas populares alzadas en armas que suscribieron el acuerdo de cese del fuego y Diálogo Nacional.

4.4 Acusamos al gobierno de implementar una política económica y social en contravía a cualquier propósito de paz, de incitación a la sublevación popular y de entrega de la soberanía nacional.<sup>59</sup>

Dada la cercanía del Palacio de Justicia con el Palacio de Nariño —sede del Poder Ejecutivo— el presidente Betancur fue informado minutos después del inicio de la toma. A pesar de desconocer el número de rehenes, el presidente dio la orden de no negociar. Para esto, autorizó a las fuerzas militares la recuperación del Palacio. El general Rafael Samudio Molina comandó por radio la operación.

A pesar de que el M-19 había enviado un comunicado de prensa anunciando los objetivos de la operación, el gobierno

<sup>58</sup> Movimiento 19 de abril, “Petición de juicio al presidente Belisario Betancur”, Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDMA), 1985.

<sup>59</sup> Ídem.

continuamente negaba la existencia de éstos.<sup>60</sup> Paradójicamente, eran los medios de comunicación los que mantenían informado al presidente Betancur acerca del desarrollo de la operación, porque ni el general Miguel Vega Uribe, ministro de defensa; ni el general Samudio le transmitían información alguna. Así, por los reportes de radio, el presidente Betancur se enteró que el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Alfonso Reyes Echandía se encontraba entre los rehenes.

Durante el desarrollo de la operación, el presidente Betancur se dedicó a telefonar a “los líderes de los partidos tradicionales —ambos ex presidentes de Colombia— y a cada uno de los demás ex presidentes que estaban vivos, todos ellos liberales; luego llamó a todos los candidatos a las próximas elecciones presidenciales de 1986”,<sup>61</sup> con el objetivo de conocer su opinión respecto a la negativa al diálogo para liberar a los rehenes los cuales, si bien manifestaron su apoyo al presidente, consideraron que no existía una incongruencia entre su negativa a negociar y realizar un diálogo para liberar a los rehenes. De manera simultánea, y en reiteradas ocasiones, el presidente se negó a conversar vía telefónica con Reyes Echandía, o con el presidente del congreso, Álvaro Villegas Moreno quienes le solicitaban diera la orden de cese del fuego.

Al día siguiente, la operación para recuperar el palacio concluyó. Los resultados de ésta fueron inconcebibles: 109 personas fallecieron,<sup>62</sup> entre ellas once magistrados de la

<sup>60</sup> U.S. Embassy Colombia, “Terrorist attack on Colombian Palace of Justice, Bogotá Cable 13671, 1985, November 6, National Security Archive, The George Washington University.

<sup>61</sup> Carrigan, Ana, *El Palacio de Justicia. Una tragedia colombiana*, Icono, Bogotá, 2009, p. 142.

<sup>62</sup> Entre los 109 fallecidos se encuentran —además de los once magistrados— tres magistrados auxiliares, doce auxiliares de los magistrados de la Corte, un magistrado auxiliar del Consejo de Estado, dos abogados asistentes del Consejo de Estado, cuatro auxiliares del Consejo, tres conductores, el

Corte Suprema de Justicia —lo que implicó la desarticulación temporal de uno de los tres poderes del Estado colombiano—, además, once personas fueron sometidas a desaparición forzada por parte de las fuerzas armadas. Por último, el edificio fue casi consumido por los tres incendios ocurridos.<sup>63</sup>

---

administrador del Palacio, dos vigilantes, una ascensorista, once integrantes de la fuerza pública, cinco particulares visitantes, un transeúnte —René Francisco Acuña—, once desaparecidos (siete empleados de la cafetería, una proveedora de pasteles), quince guerrilleros identificados, seis guerrilleros sin reconocimiento médico y catorce guerrilleros sin identificación. En el caso de los once desaparecidos después de varios años de lucha de sus familiares, el gobierno colombiano reconoció que habían sido víctimas del delito de desaparición forzada. De acuerdo con el cable de la Embajada de los Estados Unidos No. 11584, en junio de 1994 el Consejo del Poder Judicial del Estado indicó al gobierno de Colombia la obligación de compensar a las familias de los desaparecidos debido a los actos de tortura y desaparición forzada a manos de la BINCI. Asimismo, en noviembre del mismo año, se instruyó la exhumación de los 109 fallecidos —que habían sido depositados en una fosa común— con el objetivo de realizar una identificación individual para entregar los restos a sus familiares y apoyar con ello el proceso de duelo (U.S. Embassy Colombia, “Jaime Bateman” Lives: and kidnaps Colombian journalists”, Bogotá Cable 11584, 1997, December, National Security Archive, The George Washington University). De acuerdo con el cable No. 08776, la Corte Interamericana de Derechos Humanos sentenció al gobierno de Colombia a pagar una compensación a los familiares de 89 personas fallecidas por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas durante la retoma del Palacio de Justicia (U.S. Embassy Colombia, “Colombian Government proposes military justice reforms”, Bogotá Cable 08776, 1997, September, National Security Archive, The George Washington University).

<sup>63</sup> Durante el desarrollo de la operación para la recuperación del Palacio de Justicia en el edificio se desarrollaron tres incendios: el primero al inicio de la toma del M-19 se localizó en el sótano, fue controlado en las primeras horas de la operación. El segundo incendio se desarrolló en la biblioteca, el cual también fue controlado. El tercero y último, se desarrolló en el cuarto piso. En este lugar se encontraban los magistrados de la Corte. De acuerdo con la investigación realizada por la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, éste último incendio se atribuye a la falta de previsión de las fuerzas armadas en el desarrollo de su operación.

Alrededor de la toma del Palacio de Justicia existió un debate acerca de la posibilidad de que la acción del M-19 fuese financiada por el grupo de “Los Extraditables” para eliminar los archivos del Palacio. De acuerdo con el informe del Tribunal Especial de Instrucción —creado el 18 de noviembre de 1985—, “en el proceso, hasta ahora, no existe evidencia de participación de ningún otro grupo, conformado por guerrilleros o narcotraficantes, en los hechos objetos de investigación”.<sup>64</sup>

Sin embargo, de acuerdo con la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia —creada en el año 2005 por la Corte Suprema de Justicia— sí existen pruebas de la conexión entre el movimiento y los narcotraficantes.<sup>65</sup> Ahora bien, la Comisión concluyó que no todos los miembros del M-19 estaban al tanto de esta conexión. Es necesario considerar, que además de esta probable vinculación del narcotráfico con la toma del Palacio de Justicia, también existieron otros factores que contribuyeron a que ésta tuviese un desenlace fatal:

- Existía una irritación de parte de las fuerzas armadas hacia el Poder Judicial debido a los procesos en contra de sus integrantes por su conexión con los paramilitares, los narcotraficantes y la violación de derechos humanos.<sup>66</sup>

<sup>64</sup> Consejo Superior de la Judicatura, *El Libro Blanco - 20 Años del Holocausto del Palacio de Justicia*, Corte Suprema de Justicia, Bogotá, 2005, p. 261.

<sup>65</sup> Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, *Informe Final*, 2010, p. 320.

<sup>66</sup> En la sentencia que emite el Juzgado 51 Penal del Circuito, perteneciente a la rama judicial del Estado colombiano en contra de Iván Ramírez Quintero, Fernando Blanco Gómez y Gustavo Arévalo Moreno por el delito de desaparición forzada agravada en contra de las once personas desaparecidas después de la retoma del Palacio de Justicia, se presenta una disertación basada en informes y documentos internos de la BINCI que niegan la posibilidad de desconocimiento por parte de las fuerzas armadas de los planes del M-19. En dicho documento se señala que fue decisión de las fuerzas armadas generar las condiciones para que

- Existía una aversión de parte de las fuerzas armadas hacia el M-19 debido a los distintos “agravios” que esta organización les había realizado desde su formación: el robo de armas del Cantón Norte, la liberación de los presos debido a la aplicación de la Ley de Amnistía, la cancelación de las operaciones militares para retomar el control de Corintio, Yarumales y Los Robles. Y, por último, el atentado al general Rafael Samudio Molina, quien fue designado comandante de la operación para la retoma del Palacio.
- La ausencia de supervisión de parte del presidente Betancur al desarrollo de la operación militar para recuperar el Palacio de Justicia.

La toma del Palacio de Justicia tuvo consecuencias múltiples y en algunos casos, costosas. Al presidente Betancur le permitió recuperar el apoyo popular<sup>67</sup> y el de aquellos sectores que se oponían al proceso de paz así como el respaldo del gobierno de los Estados Unidos debido al manejo de la crisis.<sup>68</sup> En el caso del M-19, las consecuencias de la toma del Palacio le impactaron al tal grado que su

---

el movimiento realizara dicho operativo, ya que no sólo se retiró a los cuerpos encargados de la protección de jueces y magistrados amenazados, sino que no se atendieron las deficiencias en materia de seguridad detectadas tras una revisión del inmueble. Véase Causa No. 2009-0352, sentencia que emite el Juzgado 51 Penal del Circuito, perteneciente a la Rama Judicial del Estado colombiano en contra de Iván Ramírez Quintero, Fernando Blanco Gómez y Gustavo Arévalo Moreno por el delito de desaparición forzada agravada, apartado 7 “Consideraciones para decidir” pp. 104-433, Bogotá, 15 de diciembre de 2011.

<sup>67</sup> U.S. Embassy Colombia, “The Palace of Justice attack – Losses and Gains” Bogotá Cable 13897, 1985, November 9, National Security Archive, The George Washington University.

<sup>68</sup> Carrigan, Ana, *El Palacio de Justicia. Una tragedia colombiana*, Icono, Bogotá, 2009, p. 330.



imagen como opción política se transformó a organización terrorista.<sup>69</sup>

Una consecuencia inesperada de la toma del Palacio de Justicia fue el surgimiento de los movimientos por la paz como el *Movimiento por la vida*, a los cuales se aunaron los grupos con perspectiva de género y protección a los derechos humanos como *Mujeres por la Democracia*, *Casa de la Mujer* y *Mujeres del M-19*, las cuales emitieron un documento titulado “Una derrota a la vida” en el que responsabilizaron tanto al gobierno como al M-19 por violar el derecho a la vida. Además, comenzaron sus actividades para documentar los efectos de la guerra —y del patriarcado— en las mujeres.<sup>70</sup>

Sin embargo, su actividad no fue bien recibida ni por los partidos políticos tradicionales ni por los grupos de izquierda, quienes consideraban su postura como “conciliadora, derrotista y por borrar las exclusiones sociales y políticas”.<sup>71</sup> Empero, estos grupos comenzarían un lento crecimiento cuantitativo y cualitativo durante el resto de la década. Para el proceso de paz, la toma del palacio significó el fin de la posibilidad de diálogo porque fue el corolario de un largo proceso de pérdida de confianza entre las partes, así como con los integrantes de la Comisión de Paz, quienes emitieron un comunicado público en el que señalaron que la acción militar del M-19 “ha inhabilitado indefinidamente

<sup>69</sup> Pizarro, Eduardo, “Por el sendero del terrorismo”, *Revista Semana*, 1985, 9 de diciembre.

<sup>70</sup> Sánchez G., Olga, *Las Rutas de los feminismos, pacifismos y resistencias*, Ruta Pacífica de las Mujeres, Programa Suizo para la Promoción de la Paz en Colombia, Bogotá, 2004, p. 64.

<sup>71</sup> Romero, Mauricio, “Movilizaciones por la paz, cooperación y sociedad civil en Colombia”, en Archila, Mauricio; Pardo, Mauricio, *Movimientos Sociales, Estado y Democracia*, Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 2001, pp. 405-40, p. 415.

a los miembros de la Comisión de Paz para dialogar con esa agrupación”.<sup>72</sup>

### *Resultados del proceso de paz*

A pesar del fracaso del proceso de paz entre el gobierno de Betancur y el M-19, es conveniente resaltar la estructura de la iniciativa de paz presidencial y contrastarla con la propuesta por la guerrilla. En el caso de la propuesta presidencial, ésta consistía en dos fases. La primera de ellas pretendía descartar las causas objetivas del conflicto armado —es decir, la violencia estructural— mediante el impulso al desarrollo económico y social del país; para esto se desarrollaron dos estrategias: la primera la implementación del PNR, el cual, si bien presentó buenos resultados, su financiamiento provenía del crédito externo y la ejecución del mismo llegó tan sólo al 75%;<sup>73</sup> la segunda estrategia fue el proceso de descentralización administrativa y política. El resultado inmediato de ésta fue la apertura hacia la participación de movimientos sociales desvinculados de los partidos tradicionales. Pausadamente, éstos aprendieron a adaptar su organización interna para incrementar su participación en la autoridad local.

La segunda fase de la propuesta presidencial pretendía descartar las causas subjetivas del conflicto armado, la cual estuvo compuesta de cinco estrategias. La primera de ellas fue la creación de la Comisión de Paz, la cual al pretender incluir por lo menos un representante de cada una de los movimientos políticos, sociales y económicos adquirió dimensiones exageradas —e infructuosas— porque sus cuarenta integrantes no contaban con el mandato para dialogar con ningún integrante

<sup>72</sup> Pizarro, Eduardo, “Por el sendero del terrorismo”, 1985.

<sup>73</sup> Comisión de Estudios sobre la violencia, *Colombia: violencia y democracia. Informe presentado al Ministerio de Gobierno*, Universidad Nacional de Colombia, Colciencias, Bogotá, 1988, pp. 177-178.

del gobierno de Betancur o de los otros dos poderes, es decir, sus únicos interlocutores eran el presidente y —en su momento— las guerrillas. Ante tal entelequia, Betancur se vio forzado a implementar una segunda estrategia —no considerada inicialmente— para ejecutar las propuestas de la Comisión de Paz; es decir creó los Altos Comisionados de Paz, quienes tenían un mandato meramente administrativo y no para la negociación.

La tercera estrategia de la segunda fase de la propuesta del gobierno de Betancur, era la realización de una Cumbre Política Multipartidaria. Ésta tenía como mandato debatir los alcances y limitaciones del proceso de paz, así como las reformas políticas necesarias para concretarlo. Sin embargo, las propuestas emanadas por la Cumbre no fueron aceptadas en primera instancia por el congreso porque éste fue concebido únicamente como un mecanismo de aprobación final, necesaria, pero no como un foro para debatir dichas cuestiones.<sup>74</sup>

De manera paradójica, el presidente sí dejó en manos del congreso la discusión y aprobación de la Ley de Amnistía, es decir, la cuarta estrategia de su propuesta de paz. Así, para el análisis de la propuesta presidencial no sólo se consideró la opinión de los partidos políticos, sino también del M-19, lo cual permitió que otros actores conocieran la propuesta de paz del movimiento. Sin embargo, dado que el diálogo con dicha organización se manejó únicamente por el ejecutivo, se desperdició al congreso como otra instancia de acompañamiento al proceso de paz. Lo anterior tuvo como consecuencia:

que [el Congreso] no se comprometiera como cuerpo con lo pactado [...]. Aunque algunos congresistas entraron a participar

<sup>74</sup> Bejarano, Ana María, “Conflicto y paz en Colombia: cuatro tesis con implicaciones para la negociación en curso” En Memoria de la conferencia *Colombia in Context*, Center for Latin American Studies and the Colombia Working Group at the University of California, Berkeley, 2001, p. 7.

en la Comisión [de Paz] [...] esto no dejó de calmar los sentimientos en el Congreso de haber sido excluidos y suplantados por las instancias emanadas desde el ejecutivo, para cumplir tareas de índole legislativa.<sup>75</sup>

Así, el escaso compromiso de los partidos políticos se convirtió en una de las grandes limitaciones del proceso de paz.

La quinta y última estrategia de la propuesta de paz de Betancur fue el diálogo con las guerrillas. Éste proceso se vio afectado por diversas razones; la primera de ellas fue el manejo de los medios de comunicación por ambas partes. Por ejemplo, el presidente buscó compensar mediante la opinión pública la precariedad en el compromiso político, tanto del M-19 como de los actores excluidos por él. En el caso del movimiento, buscó en la opinión pública el respaldo a su postura —muchas veces incongruente debido a sus pugnas internas—, así como un eco a las propuestas que no eran atendidas por el gobierno. Los golpes de opinión de ambas partes contribuyeron a deteriorar el proceso de paz, ya que paulatinamente diluyeron la confianza entre éstas.

Otro de los factores que contribuyó al detrimento del proceso de paz con el M-19 fueron las fuerzas armadas, las cuales, además de considerarse afrentadas por la acción militar del movimiento, también se sintieron excluidas por el presidente Betancur durante el diseño de su política de paz pues:

Se les subordinó a la fuerza, lo que produjo un marcado rechazo institucional y la adopción de mecanismos y procedimientos para obstaculizarlo, varios de ellos de carácter clandestino e irregular, los cuales finalmente revertían en (...) [su] conversión en un actor más del conflicto.<sup>76</sup>

<sup>75</sup> Jaramillo García-Peña, Daniel, “El viejo Congreso y la paz. Una breve historia del papel de la rama legislativa en los procesos de paz de Betancur y Barco”, en *Historia Crítica* No.07, enero-junio, 2003, p. 47.

<sup>76</sup> Dávila Ladrón de Guevara, Andrés, “El Ejército colombiano: un actor

Asimismo, al proceso de paz le afectó la intervención directa e indirecta del narcotráfico. Es decir, los recursos provenientes de esta actividad produjeron —y siguen produciendo— profundas transformaciones en la sociedad colombiana, las cuales, sin embargo, mantuvieron las jerarquías y marginación social, ya que el destino de las inversiones y el régimen político no fueron modificados. Ello a pesar de que en este último caso, la influencia del narcotráfico resultó más evidente,<sup>77</sup> no sólo por la corrupción, sino también por la inclusión de los narcotraficantes en la clase política y económica. Además, el incremento de la violencia armada debido a la lucha de los narcotraficantes contra el gobierno y contra las guerrillas, desdibujaron la delimitación de las acciones de cada uno de ellos, lo que facilitó atribuirles a unos las actividades de otros.

También, el grupo de los “Extraditables” comenzó a equiparar su condición con la de las guerrillas, es decir: “si el gobierno nacional no podía derrotarlos, entonces debería reconocerles un carácter político y negociar su incorporación a la legalidad”.<sup>78</sup> Así, el proceso de paz con el M-19 fue la justificación de los atentados del narcotráfico para exigir un proceso similar.<sup>79</sup> En el caso de la propuesta de paz del M-19, ésta se componía de dos puntos básicos: cese del fuego y la realización de un Diálogo

---

más de la violencia, “ en Arocha, Jaime; Cubides, Fernando, *Las violencias: inclusión creciente*, Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1998, pp. 92-118, p. 97.

<sup>77</sup> López Restrepo, Andrés, “Conflicto interno y narcotráfico entre 1970-2005”, en Duncan, Gustavo; Vargas, Ricardo; Rocha, Ricardo, *et al.*, *Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia*, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, 2005, p. 197.

<sup>78</sup> Ídem, p. 202-203.

<sup>79</sup> El incremento de la violencia armada tuvo como consecuencia el incremento de la violación de los derechos humanos. Por ello, mediante la Resolución 035 del nueve de septiembre de 1986, se creó la Comisión de Derechos de la Procuraduría General. Como parte de su consejo consultivo participaron el CPDDH y la ASFADDES.

Nacional. Si bien éste último punto no difería en esencia con la propuesta gubernamental de la Cumbre Política Multipartidaria, los alcances de sus objetivos las hacían distintas.

Ya que en el caso de la propuesta del presidente Betancur el mecanismo concebido era la aprobación de reformas constitucionales, por ende, su límite era la conservación del mismo sistema. En cuanto a la propuesta del M-19, señalaba la necesidad de realizar un diálogo con el objetivo de “deliberar y lograr un acuerdo nacional sobre política interna, desarrollo económico y social y política exterior. Ese acuerdo nacional sentará las bases para el logro de la paz y la democracia”.<sup>80</sup> Es decir, la propuesta del M-19 implicaba la creación de una nueva constitución que posibilitara un cambio en el sistema social colombiano.

### *La elección presidencial de 1986*

Durante el último año de la administración de Belisario Betancur, el M-19 desarrolló una ofensiva contra el gobierno, paralelamente a su acercamiento con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB) —la cual fue concebida para darle unidad al movimiento insurgente— porque se consideraba que no existían condiciones para negociar con dicha administración.

La campaña presidencial se desarrolló en el marco del incremento de la violencia armada debido a los combates entre las fuerzas armadas y la CGSB, entre ésta y los grupos paramilitares, así como el narcoterrorismo y la operación de la delincuencia común. Los candidatos a jefe del ejecutivo eran Álvaro Gómez Hurtado, por el Partido Conservador, Jaime Pardo Leal, por la UP y Virgilio Barco, por el Partido Liberal. Éste último coincidía con Betancur respecto a la existencia de condiciones objetivas que justificaban la existencia de las guerrillas.

<sup>80</sup> Movimiento 19 de abril, “El M-19 ante la amnistía”, *M-19*, 7, 1983, pp. 9-10.

Sin embargo, después de los sucesos del Palacio de Justicia, Virgilio Barco se pronunció por una salida militar al conflicto ante las acciones emprendidas por “fanáticos”, es decir, apoyó el combate armado para la desarticulación de los grupos. Al incremento de la violencia armada, se aunó el deshielo del cráter “Arenas” del Nevado Ruiz ubicado en Tolima, en noviembre de 1985; el cual acabó con la población de Armero, es decir, con 25 mil personas. La casi nula acción gubernamental provocó la desesperación de la sociedad, que tuvo que organizarse para subsanar sus necesidades.

Teniendo como contexto la violencia armada y la protesta social, Virgilio Barco fue electo presidente de Colombia para el período 1986-1990.